



Buenos Aires, 20-05-22

VISTO la vacante de un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Tesorería (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Administración correspondiente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso abierto de oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Tesorería (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Administración correspondiente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de junio de Pesos sesenta y dos mil quinientos con veintiocho centavos (\$62.500,28) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 13 al 15 de junio de 2022, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 21 de junio a las 14,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, los Sres. Rodrigo

.../

/...



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*


"2022 - Las Malvinas son argentinas"

CASTRO, Mónica TSALTAS, Diego FERREIRO, Pablo MARINO MORALES, y como representante del personal Nodocente el Sr. Angel CARROZZI, como suplentes: los Sres. Ariel, AGUERO, Leandro PANE y como representante del personal Nodocente el Sr. Mariano DE LUCA. Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.


El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 4382 22

Fac. Reg. Bs. As.



Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO


Esteban A. De Bonis
Secretario Administrativo

"2022- Año de la UTN comprometida con el trabajo digno y cuidado"



ANEXO I
RESOLUCION N° /

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLE:

- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- Mayor de 18 años.
- Poseer Título secundario.
- Tener manejo de Documentación Pagada Diaria.
- Tener dominio de PC y aplicaciones como Word, Excel.
- Tener manejo de cheques y transferencias.
- Atención al público en general
- Poseer conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Poseer conocimiento del Estatuto Universitario de la UTN.

DESEABLE:

- Manejo del sistema operativo Sysadmin.
- Trabajar o haber trabajado en el área a concursar.
- Manejo y rendición de gastos Menores y Eventuales.